

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-11-2022. A despacho el presente proceso, informando que la parte demandante solicita se notifique a la demandada a través del centro de servicios judiciales de esta ciudad.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria -2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio: 2443

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: HELI SERNA MEJÍA

DEMANDADA: LUZ DALILA ORBES

RADICADO: 17-001-40-03-002-2021-00508-00

Requerir a la E.P.S. SALUD TOTAL notificacionesjud@saludtotal.com.co para que informen, los datos correspondientes a la señora demandada, **LUZ DALILA ORBES c.c. 30.395.290** tales como: dirección, teléfono, correo electrónico y en calidad de qué está afiliado cómo independiente o como empleada, para lo cual se le concede el término de 5 días. Oficiese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39fd2c652f67042b069eca2297d79aa52f805f298005d35fb4d07c8efbcb0578**

Documento generado en 03/11/2022 10:19:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>